Ciento y ocho Reales y junco quartillos, que les mandaron librar
por otros tantos que por alcaldes de esta Ciudad y Cedulas del
señor don Juan de Lecaues, regidor y comissario dho y Pago
comisarios fue de hacer por limpiar el rio Guadalquivir y de
prodiente de la obra que se hizo de la gracia como parece
de los autos y libranza y certificacion de los dhos Guardas
y carta de pago de suso incorporados Recibio como dhos
Reales, y este libramiento se mando librar con relacion de los
jueces diputados que se hicieron en cuenta
de la Ciudad

Libramiento. Mandaron dar su libramiento en forma Para que en
la Cuenta que tiene Vicente Segura mayordomo que fue de
los propios desta Ciudad de los años de su cargo asta
fin de Diciembre de Seiscientos y quatro pasados de esta
y Pasen en ella quatro mill y quinientos Reales que se
mandan librar por otros tantos que dio de data
por Cedulas de Su Magestad y del señor don Juan de Lecaues
Regidor y Comissario dho
a Agustin Perez Portugues por tanto que pago
de Cerueria de Cambio que hizo traer de Cordoua Para
las obras de Guadalquivir como parece por Cedula
de Su Magestad y del dho señor Comissario dho
y Carta de pago de Agustin Perez Portugues dada en esta
Ciudad y carta de pago de los dhos Alcaldes y libramiento
de mandamiento que se mando librar con relacion de los
dhos jueces diputados que se hicieron en cuenta como parece
por la data de la dha Carta Pagada y

Libramiento. Mandaron dar su libramiento en forma Para que en
la Cuenta que tiene Vicente Segura mayordomo que fue de
los Propios desta Ciudad de los años de su cargo asta
fin de Diciembre de seiscientos y quatro años
se le reciban y Pasen en ella mill y Ciento y Treynta
y dos Reales y medio por tanto que por Cedulas
y Ordenes de los señores diputados de la dha Ciudad
se mandaron librar para diuersas cosas tocantes
al seruicio de Su Magestad y bien desta Republica
y Pago a diuersas personas. de que hizieron
Cargo y Pago a Juan de Lincer Cerero que lo fue de Flauer
Don Rezon Guardo Real de esta dha Ciudad